

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas y reglamentarias, que quedan de manifiesto en Secretaría, así como el proyecto y presupuesto de las obras, hasta el acto de apertura de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... en representación ..... con Carnet de empresa de responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... sacando a subasta las obras de saneamiento y distribución de aguas, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a cuanto se establece en los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 18 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.049.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad, emplazado con fachada a la calle del Duque de Calabria.*

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad emplazado con fachada a la calle del Duque de Calabria, con una superficie que comprende un total de doscientos ochenta y un metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados.

El tipo de esta licitación es de ochocientas cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa pesetas (844.890 pesetas), al alza.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la licitación en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La garantía provisional asciende a veinticinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas con setenta céntimos (25.346.70 pesetas), y la definitiva será el equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar en la Caja Municipal el noventa por ciento del importe del remate, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la adjudicación y a completar el pago en el momento de otorgarse la correspondiente escritura.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio, y se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, estado ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones aprobado para la venta en pública subasta de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, que se emplaza con fachada a la calle del Duque de Calabria, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente

al día ..... se somete a adquirir el solar de referencia por la cantidad de ..... (con letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.003.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consistorial.*

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 2.774.891,86 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

Garantía provisional: Es de 46.623,36 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día quinceavo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ..... de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de mayo de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.022.